

I Congreso Nacional sobre el Empleo de las Personas con Discapacidad

"Hacia la Plena Inclusión Laboral"

5 y 6 de marzo de 2015, Granada



Edita:



Organizan:



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



FACTORES QUE DETERMINAN LA RENTABILIDAD ECONÓMICA DE LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Vera Gelashvili

Doctoranda de Administración y Dirección de Empresas

Universidad Complutense de Madrid

María del Mar Camacho-Miñano

Profesora Contratada Doctora

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Universidad Complutense de Madrid

María Jesús Segovia Vargas

Profesora Contratada Doctora

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Universidad Complutense de Madrid

1. Introducción

El empleo tiene un papel central en la vida de todas las personas, pero más aún si cabe para las personas con discapacidad, ofreciendo recompensas más allá de los ingresos obtenidos por el trabajo realizado. Para ellos, el empleo ofrece no sólo una recompensa monetaria, sino también beneficios que incluyen parte de la identidad personal, un medio para estructurar y ocupar su tiempo, conseguir contactos sociales, responsabilidad y participación productiva, y un sentido de logro personal (Shepherd, 1989). Otros investigadores consideran que dar a la población la posibilidad de mantener o conseguir un empleo tiene un efecto profundo en más ámbitos de la vida que casi cualquier otra intervención médica o social (Boardman et al., 2003).

Aún así, en el pasado, trabajo y discapacidad fueron incompatibles. Los organismos públicos tenían como política básica que las personas con discapacidad debían estar protegidas y no estaba previsto que tuvieran un trabajo remunerado. Pero, en las últimas décadas, la creciente influencia del movimiento de la discapacidad ha desafiado esta actitud y, poco a poco, las barreras se están eliminando. El acceso de los discapacitados a la formación superior, principalmente a la universidad, también ha facilitado su acceso a muchos puestos de trabajo para discapacitados que antes eran imposibles de conseguir. Las políticas de empleo protegido y de responsabilidad social han hecho que hoy sea posible que personas con discapacidad tengan un empleo digno.

De hecho, hay países desarrollados que están aplicando políticas dirigidas por el gobierno que hacen hincapié en la participación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo y en otras actividades de la comunidad y de la vida pública (Howard, 2005). Australia y el Reino Unido han puesto en práctica iniciativas legislativas destinadas a mejorar la participación de las personas con discapacidad intelectual en el mundo laboral, mediante el aumento de la financiación de los servicios de empleo para personas con discapacidad y la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado laboral (Dempsey y Ford, 2009). En Europa también existen programas que favorecen el empleo de personas con discapacidad. Por ejemplo, en Francia existen los centros de ayuda mediante el trabajo de los llamados «talleres protegidos» (Visier, 1998). En los Países Bajos, la ley Wajong está dirigida a los jóvenes que están discapacitados o que quedan discapacitados durante la etapa de sus estudios. Estos jóvenes reciben el 75% del salario mínimo legal (Planes del Ejecutivo sobre la Ley de Jóvenes Discapacitados, 2013). En Alemania, los discapacitados tienen servicios de apoyo al trabajo para los padres con discapacidad, que ayudan a mejorar su desarrollo personal y familiar (Pixa Kettner, 2008).

En España, los Centros Especiales de Empleo (CEE), junto con Centros Ocupacionales y con la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE), constituyen la oferta de empleo asegurado para personas con discapacidad (Pereda et al., 2012). El desarrollo legal de estos centros tiene su origen en la Ley 13/1982 de 7 de abril de Integración Social de los Minusválidos (Jordán de Urrés y Verdugo, 2010). Según esta ley, los CEE son «aquellos que tienen por objetivo principal realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado, teniendo como finalidad asegurar un trabajo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieren sus trabajadores discapacitados, al mismo tiempo que son un medio de integración del mayor número posible de personas con discapacidad al régimen de trabajo normal» (art.42). El empleo protegido, y particularmente los CEE, pueden ser un primer paso para obtener capacidad y experiencia laboral para personas con minusvalías, pudiendo comprobar cuál es realmente la capacidad del trabajador discapacitado y si pueden trabajar, como es el caso de las personas con gran discapacidad, que son los que presentan más dificultades de inserción laboral. De ahí que se afirme que estos centros son claves para este colectivo, favoreciendo su complicada integración social (De Lorenzo, 2004; Cueto et al., 2008; Milán y Milán, 2012). Además, la creación de estos centros está incentivada por las ayudas financieras que reciben los empresarios, entre otras: bonificaciones de la

cuota empresarial a la Seguridad Social, para el mantenimiento del puesto de trabajo, subvenciones para eliminar las barreras arquitectónicas y adaptación de puestos de trabajo, etc. (Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre). Varias investigaciones realizadas en nuestro país han estudiado la importancia, situación actual y jurídica de los CEE durante las últimas décadas (Laloma, 2007; Cueto et al., 2008; Rodríguez et al., 2009; Jordán de Urrés y Verdugo, 2010; Camacho-Miñano y Pérez, 2012, Redondo y Martín, 2014). Todos ellos constatan que ha habido una tendencia creciente en la creación de este tipo particular de empresas e incluso su número ha crecido en la crisis económica actual (Rodríguez, 2012). Sin embargo, existen muy pocos estudios desde un enfoque empresarial y de análisis económico-financiero (Redondo y Martín, 2014). Desde este punto de vista, se puede considerar que los CEE son empresas rentables aún en situaciones económicas adversas. No obstante, como señala Jordán de Urrés y Verdugo (2010), la clave del éxito de este tipo de empresas podría deberse el apoyo continuo de las políticas públicas para la inserción laboral de las personas con discapacidad. Esta premisa es la que queremos rebatir empíricamente en este estudio.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, el objetivo de este estudio es el análisis de los CEE de nuestro país desde un enfoque de análisis de económico-financiero de esta parte del tejido empresarial de la economía social. Concretamente, vamos a analizar la viabilidad de los CEE mediante el estudio de las variables que afectan positivamente a su rentabilidad económica. Consecuentemente, vamos a demostrar empíricamente si las subvenciones son un factor que pueda condicionar o no dicha viabilidad. Para conseguir nuestro objetivo se va a comparar la rentabilidad económica de los CEE con subvenciones con aquellos sin subvenciones y, además, se van a modelizar las variables significativas de su rentabilidad económica mediante una regresión lineal.

Las principales contribuciones de este estudio son las siguientes: la rentabilidad económica de los CEE no depende de las ayudas públicas recibidas para la integración laboral de sus trabajadores discapacitados, lo que evidencia que son empresas lucrativas en última instancia. Adicionalmente, se observa que su rentabilidad está condicionada por el resultado económico, sus ventas netas y su estructura financiera. Además, estas empresas son un referente en responsabilidad social corporativa, debido al apoyo a sus trabajadores discapacitados, lo que podría servir de desarrollo para otras empresas que quieren implementar políticas socialmente responsables.

El trabajo se organiza como sigue: en primer lugar se destaca la importancia de los CEE en España, mediante una revisión de la literatura existente sobre el tema. A continuación se plantean las preguntas de investigación que se plantean en este estudio. Después del planteamiento de las variables y la metodología utilizada, se describe la muestra objeto de análisis. En la sección 4 se exponen los principales resultados del estudio y en la sección 5 las conclusiones e implicaciones obtenidas.

2. La importancia de los CEE en la sociedad: Antecedentes y preguntas de la investigación

El sector de la economía social agrupa actualmente a más de 44.000 empresas en España, aglutinando el 12% del PIB en facturación y casi dos millones y medios de empleos (CEPES, 2014). Son empresas competitivas, generadoras de empleo, comprometidas con las personas y con la finalidad de construir una sociedad más equitativa, solidaria e integradora. De hecho, se trata de un sector plural y diverso, que aglutina cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, empresas de inserción y cofradías de pescadores, entre otras. Los CEE tienen una gran importancia en el marco de la economía social.

En los últimos años diversas iniciativas parlamentarias y gubernamentales pro discapacidad han favorecido el desarrollo de programas de rehabilitación específicos, han apoyado la inserción laboral adaptándose al entorno social, y han facilitado la coordinación entre las entidades colaboradoras externas tales como administraciones locales, autonómicas, ONGs, etc. (Barea y Monzón, 2008; Huete y Díaz, 2011). Sin embargo, comparando con otras medidas, los CEE son la principal política de integración laboral de las personas con discapacidad en España. De hecho, la «Estrategia global de acción para el empleo de personas con discapacidad 2008-2012» los sigue reconociendo como tales, aunque se trate también de reforzar su función de puente hacia el empleo ordinario. De ahí que la efectividad de los CEE como instrumento de integración laboral es indiscutible, sobre todo para aquellas personas con discapacidad que presentan más dificultades de inserción laboral, contribuyendo a reducir sus índices de paro, así como su inactividad y su integración en la sociedad (Cueto et al., 2008; Rodríguez et al., 2009; Milán y Milán, 2012).

Una de las tareas pendientes de los CEE es aumentar su percepción pública como organizaciones modernas, eficientes y que contribuyen de manera significativa y directa a la riqueza nacional (Fundación O.N.C.E., 2014). Aunque en la última década se ha avanzado positivamente la integración de las personas con discapacidad en la sociedad española y para que los principios de solidaridad, cooperación y compromiso cívico sean los motores que rijan nuestra sociedad con el fin último de darles visibilidad social y política. De otros tipos de empresas

minoritarias, tales como cooperativas (Arregui, 2006; Galán et al. 2014, entre otros) o empresas familiares (Calve, 2002; Martínez, 2014, entre otros) existen estudios de viabilidad. Sin embargo, pocos estudios analizan la viabilidad económica de los CEE en España desde un enfoque empresarial (Redondo y Martín, 2014), objeto de estudio de este artículo de investigación.

El interés sobre los CEE está creciendo debido a su crecimiento, competitividad en el mercado de trabajo y la labor que están desempeñando en la sociedad en el campo de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Son empresas responsables socialmente que desempeñan un papel importante para la sociedad ya que ayudan a integración laboral de las personas con discapacidad. Por conseguir ese fin social, reciben una serie de ayudas financieras. Siendo las subvenciones un factor muy importante para el crecimiento y rentabilidad de los CEE, algunos estudios teóricos apuntan que la clave de éxito de estos centros puede ser en ayudas financieras que reciben continuamente por inserción laboral de las personas con discapacidad (Jordán de Urríes y Verdugo, 2010). Sin embargo, ningún estudio empírico ha demostrado esta afirmación. Nuestro objetivo es analizar las siguientes preguntas de investigación:

- PI1: ¿Depende la rentabilidad económica de los CEEs de las ayudas económicas recibidas por el servicio público de empleo para la integración laboral de las personas con discapacidad?
- PI2: ¿Cuáles son los factores que condicionan dicha rentabilidad?

Según los estudios teóricos consultados, la primera pregunta de investigación debería ser afirmativa, es decir, las subvenciones deberían ser estadísticamente significativas en la regresión que explique dicha rentabilidad, ya que dispondrían de más recursos financieros libres, en teoría, de costes. Con una regresión lineal analizaremos qué otros factores pueden ser significativos a la hora de analizar qué CEE son rentables y cuáles no.

3. Estudio empírico: variables, muestra y metodología

3.1. Variables

En cuanto a las variables utilizadas, con el objetivo de contestar a las preguntas de investigación planteadas, hemos considerado como variable dependiente el rendimiento económico de la empresa, ya que se considera que una empresa es viable económicamente si su rendimiento operativo es positivo. El rendimiento económico es el ratio entre el resultado de explotación y la cifra media del total de activos de una empresa. A la hora de seleccionar las variables dependientes del modelo, hemos utilizado los principales ratios utilizados por la literatura sobre viabilidad empresarial siguiendo un estudio reciente de Laitinen et al. (2014). Además de la edad (calculado como diferencia entre el año de referencia de la información contable, 2013, y año de su constitución), el tamaño medido a través del número de empleados y la cuantía de las subvenciones se han utilizado los siguientes ratios: resultado/ventas netas; cashflow/ventas netas; deudas/ventas netas, quick ratio ((activos corrientes - inventarios) / pasivos corrientes) y el equity ratio (patrimonio neto/total activos). Todos estos ratios son claves para determinar la viabilidad de empresas en crisis y lo vamos a utilizar en este estudio como elementos básicos o factores que pueden determinar la viabilidad futura de los CEE en el mercado.

3.2. Metodología

En primer lugar, se realiza un análisis descriptivo detallado de la muestra, con el fin de caracterizar las variables del estudio. Se han convertido las variables cualitativas en variables ficticias o dummies (las comunidades autónomas en las que se encuentran los distintos CEE) para incorporarlas a la regresión lineal múltiple. Para responder a la pregunta primera de investigación se ha realizado un t-test de diferencias de medias entre los CEE que habían recibido subvención y aquellos que no. A continuación se ha realizado la regresión lineal múltiple, obteniendo la tabla de resumen de las variables preseleccionadas que han sido incorporadas en la investigación con el objetivo de explicar la rentabilidad económica de los CEE. Se ha comprobado que los datos se ajustan a un modelo lineal. Se ha repetido el modelo para aquellos que tenían subvención y los que no. No había ningún caso perdido.

3.3. Muestra

Los estudios sobre la viabilidad económica-financiera de los CEE en España, según la revisión de la literatura realizada, son escasos, de ahí que se plantee para la investigación de este trabajo realizar un análisis económico-financiero de los CEE. Según los datos más actualizados existen 1.894 CEE, que representan el cien por cien de estas empresas en España a finales del año 2014. Ya que la regulación y organización de este tipo de empresas son competencia autonómica, salvo País Vasco, Melilla y Ceuta que dependen del Ministerio, la información se encuentra muy desagregada. A través del Servicio de Seguimiento de la Gestión y Apoyo al Empleo de Personas

con Discapacidad adscrito a la Secretaría de Estado para el Empleo (SEPE), dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se pudo acceder al nombre de todos los CEE existentes en nuestro país.

Como se observa en el gráfico 1, en la comunidad de Andalucía hay 308 CEE, lo que representa un 16,7% del total nacional. Curiosamente, según la Encuesta de Población Activa, en junio del año 2013, esta comunidad autónoma era la que aglutinaba el mayor porcentaje de desempleo nacional (35,7%). Castilla y León está en segundo lugar con 222 centros (12,1% del total) y Cataluña con 212 CEE (11,5% del total). La Comunidad de Madrid cuenta con el 10% del total de estas empresas. Lógicamente, Ceuta y Melilla son los territorios que, dada su extensión en tamaño, tienen menos centros.

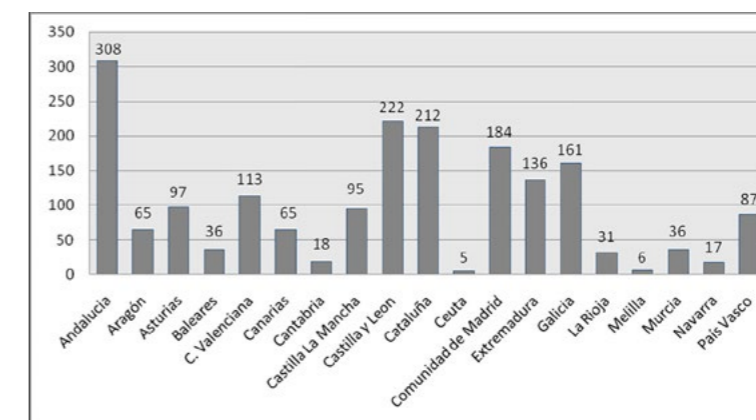


Gráfico 1. CEE por Comunidades Autónomas 2013

Fuente: Elaboración propia a través de la documentación facilitada por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Una vez seleccionados los centros según la información del Apoyo al Empleo de Personas con Discapacidad adscrito a la Secretaría de Estado para el Empleo (SEPE), hemos utilizado su número de identificación fiscal para acceder a su información contable en la base de datos de estados financieros de empresas SABI¹. No ha sido posible encontrar la información para todos los CEE de la muestra. Inicialmente se han utilizado los datos económico-financieros del año 2013, último año disponible² en la actualidad. La muestra final se compone de los estados financieros de 592 empresas de las 1.894 existentes, lo que supone un 31,2 por 100 de los CEE.

De la muestra final, hay un 48,5% que reciben subvención frente a 305 empresas que no reciben ayudas públicas. Las características principales de nuestra muestra final se pueden observar en la tabla 1. La edad media de los CEE de la muestra son 12 años, con una desviación típica de 7 años. Es decir, la mayoría de los CEE tiene experiencia en el mercado, no son de reciente creación ya que su rango abarca desde 5 años (año 2008) hasta 19 años (año 1994). Su número medio de trabajadores es de 86, lo que supone que son centros con una gran concentración de trabajadores discapacitados, si bien su desviación es muy grande. La media de subvenciones recibidas por los CEE de la muestra es de 105.744,29 euros, si bien, como se ha comentado con anterioridad, más de la mitad no reciben subvenciones.

Tabla 1 Estadísticos descriptivos de la muestra final de CEE				
	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar
Edad (años de vida)	2	57	12,23	7,062
Tamaño (Nº empleados)	1	9625	86,70	41,702
Cantidad subvenciones	0	9.101.399,96	105.744,29	536.033,44
Rentabilidad económica	-224,25	308,67	2,45	26,02
Resultado/ventas netas	-2,37	2,72	-0,0064	0,31
Cash flow/ventas netas	-1,64	3,07	0,0475	0,30
Quick ratio	,01	80,24	2,9242	6,01
Deudas/ventas netas	,04	47,16	1,1281	3,04
Equity ratio	-5,46	0,99	0,3362	0,60

Fuente: elaboración propia.

¹ Para conocer las particularidades de esta base de datos véase: <http://www.informa.es/soluciones-financieras/sabi>

² Hay que recordar que las empresas tienen hasta nueve meses desde el cierre para hacer pública su información económico-financiera a través del depósito en el Registro Mercantil. Una vez en el registro, la empresa Bureau Van Dijk trata la información contable para su incorporación en la base de datos, lo que supone otra demora de tiempo importante. Por este motivo, a la fecha de realización de esta investigación, los últimos datos disponibles de algunos CEE, no todos, es el año 2013.

En cuanto a los ratios utilizados, la rentabilidad económica media de los CEE es de casi 2,5%, aunque con una elevada desviación estándar. De cada 100 euros de activo invertido en un CEE, se obtiene de media 2,5€ en el ejercicio 2013. Estando en una situación económica de crisis, no se trata de una rentabilidad media baja. El ratio medio del resultado del ejercicio sobre las ventas netas realizadas es negativo aunque casi cero, al igual que el cash flow. Eso supone que estas empresas no generan mucha liquidez y que sus resultados netos medios no son elevados. La explicación de tener una rentabilidad económica positiva, por término medio, y un resultado neto negativo puede deberse a los gastos financieros de las deudas medias acumuladas por los CEE. El ratio medio de deudas sobre ventas netas es de 1,12 lo que supone que de cada 100 euros de ventas netas, la deuda de estas empresas asciende a 112 euros. Sin embargo, el quick ratio (activos corrientes deducido el inventario dividido entre los pasivos corrientes) asciende, por término medio, a 2,92. Esto supone que la media de los CEE de la muestra no está muy endeudados a corto plazo, ya que con el efectivo disponible y sus derechos de cobro pueden pagar casi tres veces sus deudas a corto plazo. En cuanto al ratio de financiación propia o equity ratio señalar que cada 100 euros de activo invertidos, 33 euros están autofinanciados. Esto supone que como media un tercio de los recursos de la empresa están financiados con financiación propia.

4. Resultados y discusión

En primer lugar, se han analizado la homogeneidad y heterotestadística de las variables. A continuación, se ha realizado un t-test de diferencias de medias entre los CEE que habían recibido subvención y aquellos que no. Un primer resultado descriptivo entre las empresas que reciben subvención y las que no es el recogido en la tabla 2. Por término medio, las empresas con subvención tienen más experiencia en el mercado, aunque dicha diferencia (13,59 años frente a 10,96) no es estadísticamente significativa ($p\text{-valor}=0,716>0,05$). También los CEE con subvención tienen un mayor tamaño, medido como número de empleados, mejor ratio medio de cash flow sobre ventas y mejor financiación propia media sobre el total de activos. Todas estas diferencias son estadísticamente significativas, ya que como se observa en la tabla 2, sus p-valores son menores a 0,005.

Sin embargo, hay que destacar que curiosamente la rentabilidad económica de los CEE sin subvenciones es casi el triple, por término medio, que la de los CEE con subvenciones, si bien su dispersión es elevada (casi el doble). El resto de los ratios analizados (resultado/ventas netas, quick ratio, deudas/ventas netas) también tienen valores, por término medio superiores en las empresas sin subvenciones y dichas diferencias son estadísticamente significativas.

Tabla 2. Estadísticas descriptivas comparativas entre los CEE con y sin subvención						
	Situación	N	Media	Desviación estándar	Media de error estándar	p-valor
Edad (años de vida)	Con subvención	287	13,59	6,95	0,41	0,716
	Sin subvención	305	10,96	6,93	0,39	
Tamaño (Nº empleados)	Con subvención	287	140,56	589,47	34,79	0,000
	Sin subvención	305	36,02	73,17	4,19	
Rentabilidad económica	Con subvención	287	1,0126	14,20	0,83	0,000
	Sin subvención	305	3,8178	33,50	1,91	
Resultado/Ventas netas	Con subvención	287	-0,0148	0,26	0,01	0,014
	Sin subvención	304	0,0015	0,35	0,02	
Cash flow/Ventas netas	Con subvención	287	0,0548	0,23	0,01	0,009
	Sin subvención	304	0,0407	0,35	0,02	
Quick ratio	Con subvención	287	2,5736	3,66	0,21	0,006
	Sin subvención	305	3,2541	7,58	0,43	
Deudas/ventas netas	Con subvención	287	0,8915	2,33	0,13	0,005
	Sin subvención	304	1,3515	3,58	0,20	
Equity ratio	Con subvención	287	0,4466	0,34	0,02	0,000
	Sin subvención	305	0,2324	0,75	0,04	

Fuente: elaboración propia.

En función de los resultados de la tabla 2 parece ser que las subvenciones no condicionan la rentabilidad económica de los CEE. Con estos resultados podemos afirmar que las subvenciones son imprescindibles para la viabilidad

económica de estos centros, respondiendo de este modo a la pregunta de investigación primera. Sin embargo, vamos a realizar una regresión lineal múltiple para ver qué factores son los que afectan a dicha rentabilidad y si se sigue cumpliendo la primera premisa analizada. La variable dependiente elegida es la rentabilidad económica.

Tabla 3. Variables significativas del modelo					
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación	Durbin-Watson
Resultado/ventas netas	,648a	,420	,419	19,85600	
Deudas/ventas netas	,661b	,437	,435	19,57452	
Equity ratio	,676c	,456	,454	19,25158	
Quick ratio	,686d	,471	,467	19,01252	
Años de vida	,689e	,475	,470	18,95323	2,032
a. Predictores: (Constante), Resultado/Ventas netas					
b. Predictores: (Constante), Resultado/Ventas netas, Deudas/ventas netas					
c. Predictores: (Constante), Resultado/Ventas netas, Deudas/ventas netas, Equity ratio					
d. Predictores: (Constante), Resultado/Ventas netas, Deudas/ventas netas, Equity ratio, Quick ratio					
e. Predictores: (Constante), Resultado/Ventas netas, Deudas/ventas netas, Equity ratio, Quick ratio, Años de vida					

El primer resultado es que la cuantía de las subvenciones no es una variable que explique la rentabilidad económica de los CEE en general. De este modo, respondemos a la primera pregunta de investigación señalando que las ayudas públicas no son responsables de la rentabilidad de estas empresas. En segundo lugar, se puede añadir que aunque el modelo no tenga un elevado poder de predicción ($R^2= 47,5\%$) se demuestra que la localización de los CEE entre las distintas comunidades autónomas de España tampoco es significativo. Es decir, hay evidencia empírica de que las políticas públicas de cada región autónoma no condicionan la viabilidad de estos centros.

A continuación repetiremos los modelos por separado para los dos tipos de empresas, las que reciben y las que no subvenciones. Existen tres variables que se repiten en ambos modelos, que son: resultado sobre ventas netas, deudas sobre ventas netas y patrimonio neto sobre activos totales. El modelo sin subvenciones explica el 52,7% de la rentabilidad económica incluyendo adicionalmente el quick ratio y una comunidad autónoma, Castilla la Mancha. Para el modelo con subvenciones se explica el 45,4% de la rentabilidad económica, incluyendo adicionalmente la cuantía de las subvenciones y la comunidad autónoma de Canarias.

5. Conclusiones

El objetivo de este estudio es analizar la viabilidad de los CEE mediante el estudio de las variables que afectan positivamente a su rentabilidad económica y demostrar empíricamente si las subvenciones son un factor que pueda condicionar o no dicha viabilidad. Una primera conclusión relevante es que, aunque las subvenciones mejoran la calidad de vida laboral de los trabajadores discapacitados de los CEE, éstas no son claves para su rentabilidad. Un CEE, al igual que cualquier otra empresa, tiene que ser rentable para sobrevivir en el mercado y para ello las ayudas públicas no son claves. Una segunda conclusión es que la localización geográfica de los CEE tampoco son significativas para su rentabilidad, así como su tamaño. Sin embargo, la estructura financiera de la empresa, su grado de endeudamiento y autofinanciación son claves para conseguir CEE rentables económicamente. También la cifra de ventas netas, el activo y pasivo a corto y su experiencia en el mercado son factores explicativos de la rentabilidad de estas empresas.

Estos resultados tienen importantes implicaciones para la sociedad en general, ya que los CEE son empresas rentables, y aquellos emprendedores con vocación social podrían encontrar en esta figura jurídica el apoyo necesario para crear empresas viables, económica y financieramente. Adicionalmente, los gestores de estos CEE no tienen por qué depender de las subvenciones públicas, muy mermadas en épocas de crisis como la actual, sino que si realizan un buen trabajo, servicio o producto, pueden ser competitivas en el mercado. Las administraciones públicas también deberían apoyar la creación de estos centros, ya que son rentables tanto en el plano social como en el plano económico. Socialmente es más «rentable» que una persona adulta con discapacidad esté trabajando y normalizando su situación laboral a que se encuentre en paro, necesitada quizás de fármacos o apoyos sociales, con los consiguientes gravámenes para las familias y la sociedad en general.

Sin embargo, todavía queda un gran porcentaje de la rentabilidad económica que no se explica con las variables seleccionadas para el análisis de la muestra final de CEE. En futuros estudios se pretende ampliar el poder explicativo de la rentabilidad incluyendo otras variables no económicas tales como, por ejemplo, el grado de profesionalización de estos centros. Hay estudios que justifican que las empresas familiares más rentables son aquellas que están altamente profesionalizadas (Pérez y Serrano, 2013). Del mismo modo vamos a intentar analizar si ese u otros factores pueden condicionar la rentabilidad de estas empresas, con un elevado grado de responsabilidad social y que son claves para el desarrollo normalizador de las personas que, de nacimiento por enfermedad o accidente, no tienen las mismas capacidades que un trabajador sin discapacidad.

Este estudio no está exento de limitaciones. Se hace necesario ampliar la muestra final de CEE. Además se pretende incluir más variables representativas, para aumentar el grado explicativo de los modelos. La variable dependiente utilizada en este estudio, la rentabilidad económica, es una medida de viabilidad económica pero no la única. En futuros estudios se pretenderá reducir dichas limitaciones.

Bibliografía

Arregui, P. A. N. (2006). «La Experiencia Cooperativa de Mondragón: estudio de su viabilidad organizacional en el contexto de Euskadi», CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 54, pp. 231-255.

Barea, J. y Monzón, J. L. (2008). *Economía social e inserción laboral de las personas con discapacidad en el País Vasco*, Fundación BBVA. Disponible en la URL: http://www.fbbva.es/TLFU/dat/economia_social_baja_pv_web.pdf

Boardman J.; Grove, B.; Perkins, R. and Shepherd, G. (2005). «Work and employment for people with psychiatric disabilities», *The British Journal of Psychiatry*, 182 (6), pp.467-468.

Calve Górriz, C. (2002). «Propiedad y gobierno: la empresa familiar», *Ekonomiaz: Revista Vasca de Economía*, 50, pp.158-181.

Camacho-Miñano, M.M. y Pérez, R. (2012). «Centros Especiales de Empleo: Empresas para una sociedad comprometida responsablemente», *Responsabilidad Social Empresarial*, 12, pp.77-90.

Calvo, J. (2004). «Centros Especiales de Empleo: situación jurídica actual y perspectivas de futuro», *Revista Vasca de Economía Social*. Disponible en la URL: <http://www.ehu.es/ojs/index.php/Gezki/article/view/3356>

CEPES. (2014). *Listado de empresas más relevantes de la Economía social 2013-2014*, Disponible en la URL: http://www.cepes.es/publicacion_cepes=97

Cueto, B.; Malo, M.A.; Rodríguez y Francos, C. (2008). *Trayectorias laborales de las personas con discapacidad y centros especiales de empleo: Análisis empírico con la muestra continua de vidas laborales*, Fipros, Seguridad Social. Disponible en la URL: <http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/119779.pdf>

De Lorenzo, R. (2004). «El futuro de los discapacitados en el mundo: el empleo como factor determinante para la inclusión», *Revista de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 50, pp.73-89.

Dempsey, I. and Ford, J. (2009). «Employment for people with intellectual disability in Australia and the United Kingdom», *Journal of Disability Policy Studies*, 19(4), pp.233-243.

Estrategia global de acción para el empleo de las personas con discapacidad. 2008-2012. Disponible en la URL: <http://sid.usal.es/libros/discapacidad/20699/8-4-1/estrategia-global-de-accion-para-el-empleo-de-las-personas-con-discapacidad-2008-2012.aspx>

Fundación O. N. C. E. (2014). *Presente y futuro de los centros especiales de empleo*. Madrid: Fundación ONCE.

Galán, F. S., Casadevante, J. L. F., & de Lucas, I. B. (2014). «Factor C: factores de resistencia de las microempresas cooperativas frente a la crisis y recomendaciones para un fortalecimiento cooperativo del sector de lo social», *Revista Vasca de Economía Social-Gizarte Ekonomia Euskal Aldizkaria*, (9)

Howard, M. (2005). «Disability and work», *Public Policy Research*, 12 (3), pp.183-187.

Huerte, A. y Díaz, E. (2011). *Personas con discapacidad afectadas por el sistema penal penitenciario en España*. Disponible en la URL: <http://hdl.handle.net/11181/2880>

Jordán de Urríes, F. B. y Verdugo, M.A. (2010). *Informe sobre la situación de los Centros Especiales de Empleo en España*. Disponible en la URL: http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO25153/InformeMTIN_Centros_EspecialesdeEmpleo.pdf

Laitinen, E. K., Lukason, O. y Suvas, A. (2014). «Behaviour of Financial Ratios in Firm Failure Process: An International Comparison», *International Journal of Finance*, 3(2), pp.122-131.

Laloma, M. (2007). *Empleo protegido en España: Análisis de la normativa legal y logros alcanzados*. Ediciones Cinca, Promovida por Telefónica y CERMI, nº 3, (2007). Disponible en la URL: https://www.mercadis.com/pdf/Empleo_protegido_normativa_legal_logros_alcanzados.pdf

Martínez, A. B. (2014). «¿Por qué desaparecen las empresas familiares extremeñas?», *GeoGraphos: Revista Digital para Estudiantes de Geografía y Ciencias Sociales*, 5(60), pp.98-132.

Milán, M. J. y Milán, B. (2012). «Los Centros Especiales de Empleo como mecanismo de tránsito hacia el mercado de trabajo ordinario», CIRIEC - España. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 75, pp.223-250.

Pereda, C.; De Prada, M.A. y Actis, W. (2012) «Discapacidades e inclusión social», *Colección Estudios Sociales* nº 33. Disponible en la URL: <https://intranet.swe.siemens.com/es/web/es/home/Paginas/Home.aspx>

Pérez, F. y Serrano, L. (2013). *Capital humano y formación de directivos: situación española y estrategias de mejora*. Disponible en la URL: <http://www.minetur.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/387/Francisco%20P%C3%A9rez.pdf>

Pixa Kettner, U. (2008). «Parenting with intellectual disability in Germany: Results of a new nationwide study», *Journal of Applied Research in Intellectual Disabilities*, 21 (4), pp.315-319.

Planes del ejecutivo sobre la Ley de jóvenes discapacitados. 2013. Países Bajos. Disponible en la URL: <http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista147/166.pdf>

Redondo, M.N. y Martín, I. (2014). «Supervivencia de los Centros Especiales de Empleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León», *Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas*, 108, pp.25-28.

Rodríguez, V. (2012). «El empleo de las personas con discapacidad en la gran recesión: ¿ Son los Centros Especiales de Empleo una excepción?», *Estudios De Economía Aplicada*, 50, pp.1-30.

Rodríguez, G.; García, C. y Toharia, L. (2009). «Evaluación de las políticas de empleo para personas con discapacidad y formulación y coste económico de nuevas propuestas de integración laboral», *Colección telefónica accesible*, nº 9. Disponible en URL: <http://www.cermi.es/es-ES/ColeccionesCermi/TelefonicaAccesible/Lists/Coleccion/Attachments/11/Evaluaciondelaspoliticadef.pdf>

Shepherd, G. (1989). «The value of work in the 1980s», *Psychiatric Bulletin*, 13 (5), pp.231-233.

Visier, L. (1998). «Relaciones laborales en los sistemas de trabajo protegido para personas minusválidas», *Revista internacional del Trabajo*, 117 (3), pp.371-390.

Legislación consultada: Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración social de las personas con discapacidad. (LIS-MI) (BOE del 30 de abril). Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Centros Especiales de Empleo definidos en el artículo 42 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social del minusválido. (BOE 294, de 9 de diciembre de 1985).